

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

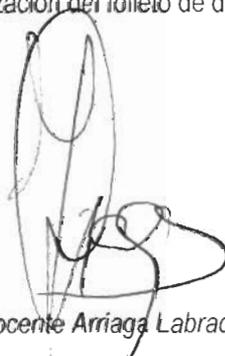
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Calle Miguel Angel, nº 11.- 28046 MADRID

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva, ponemos a su disposición las comisiones aplicables a MIMBRALES INVERSIONES SICAV, S.A..

<b>C. GESTION</b>	ANTERIOR: 0,50% anual sobre el patrimonio medio gestionado, pagadera mensualmente.	ACTUAL: Una comisión fija del 0,35% anual sobre el valor efectivo del patrimonio gestionado, devengándose diariamente y liquidándose mensualmente. Una comisión variable del 2% anual sobre la revalorización del valor liquidativo de la acción, incluyendo el dividendo que pueda repartirse a los accionistas. Esta parte variable de la comisión de Gestión se calculará diariamente sobre el valor efectivo del patrimonio gestionado y será liquidada anualmente.
<b>C. DEPÓSITO</b>	ANTERIOR: 0,10% anual sobre el valor efectivo del patrimonio custodiado que se liquidará mensualmente.	ACTUAL: 0,05% anual sobre el valor efectivo del patrimonio custodiado devengado diariamente y liquidándose mensualmente.

Dicha comisión se recogerá en la próxima actualización del folleto de dicha sociedad.



Inocente Arriaga Labrada

BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.A., S.G.I.I.C.